

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2020

1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES - A través de la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019 se definió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$201.123 millones de pesos, incorporados y desagregados mediante la Resolución 001 de 2020, el cual presentó modificaciones presupuestales en el transcurso de la vigencia.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2020 – Con el transcurso de la vigencia la UGPP, tuvo que recomponer su presupuesto realizando traslados internos debidamente aprobados por el Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN.

Tabla 1. Modificaciones Presupuestales UGPP – 2020

RUBRO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2020							PTO DEFINITIVO
		RES 0028 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0029 DE CONSEJO DIRECTIVO (Interno de Nómina)	RES 0030 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0031 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0032 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0033 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0034 DE CONSEJO DIRECTIVO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.235	0	0	0	0	0	0	0	194.235
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	94.397	0	0	0	0	0	(2.000)	(635)	91.762
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	83.380	(1)	0	(2)	0	0	(750)	-	82.627
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.679	1	0	2	4.770	2.000	2.750	-	19.202
TRANSFERENCIAS PREVIO CONCEPTO	6.770	0	0	0	(4.770)	(2.000)	0	0	0
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	9	0	0	0	0	0	0	635	644
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.888	0	0	0	0	0	0	0	6.888,00
REGISTRO NACIONAL DE APORTANTES	741	0	0	0	0	0	0	0	741
MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6.147	0	0	0	0	0	0	0	6.147
TOTALES	201.123	0	0	0	0	0	0	0	201.123

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Resolución 0028 del Consejo Directivo – Con esta Resolución el Consejo Directivo, aprobó un traslado presupuestal para ajustar el presupuesto necesario para el pago de la membresía a la OISS.

Resolución 0029 del Consejo Directivo – Con esta Resolución el Consejo Directivo, aprobó un traslado presupuestal para ajustar los gastos de nómina ajustando la distribución requerida para los pagos programados durante la vigencia.

Resolución 0030 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se ajusta la apropiación presupuestal requerida para el pago de la membresía a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por la subida de precio del dólar y se requiere ajustar la apropiación, para el pago en debida forma.

Resolución 0031 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se traslada del rubro transferencias previo concepto, al rubro de sentencias la suma de \$4.770, previo levantamiento del concepto por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN).

Resolución 0032 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se traslada del rubro transferencias previo concepto, al rubro de sentencias la suma de \$2.000, previo levantamiento del concepto por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN).

Resolución 0033 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se traslada de los rubros nómina y adquisición de bienes y servicios, al rubro de sentencias la suma de \$2.750 para cancelar sentencias.

Resolución 0033 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se traslada de los rubros nómina y adquisición de bienes y servicios, al rubro de sentencias la suma de \$2.750 para cancelar sentencias.

Resolución 0034 del Consejo Directivo – Con esta modificación, se traslada de los rubros de nómina la suma de \$635 millones de pesos para cancelar una multa determinada por el Ministerio de Trabajo.

2. RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – Con las modificaciones enumeradas y nombrando aquellas situaciones que inciden en la disponibilidad de recursos y dado el ritmo de ejecución presupuestal, la UGPP alcanzó una ejecución en compromisos del 99.68%, es decir, comprometió \$200.482 millones de pesos de los \$201.123 resultantes como presupuesto definitivo.

En la ejecución de obligaciones a la fecha se cuenta con una ejecución del 98.34%, equivalentes a la suma de \$197.160 millones de pesos, de los \$200.482 millones de pesos de los compromisos suscritos.

Tabla 2. Resultados Ejecución Presupuestal UGPP – 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DICIEMBRE 31											Millones de pesos			REZAGO PRESUPUESTAL		
RUBRO	PRESUPUESTO 2020 INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO 2020 VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS		PRESUPUESTO SIN COMPROMETER	CXP	RESERVAS SIN PAC	% RESERVA CONSTITUIDA			
	(1)	(2)	(3)	\$	% EJEC.	\$	% EJEC.	\$	% EJEC.	(10) = (3-4)						
				(4)	(5) = (4/3)*100	(6)	(7) = (6/4)*100	(8)	(9) = (8/6)*100							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.235	-	194.235	193.642	99,69%	190.841	98,55%	190.771	99,96%	593	70	2.801	1,44%			
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	94.397	(2.635)	91.762	91.714	99,95%	91.714	100,00%	91.714	100,00%	48	-	-	-			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.380	(753)	82.627	82.184	99,46%	79.383	96,59%	79.359	99,97%	443	24	2.801	3%			
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	9.250	9.520	18.770	18.769	99,99%	18.769	100,00%	18.723	99,75%	1	46	-	-			
TRANSFERENCIAS (PREVIO CONCEPTO)	6.770	(6.770)	-	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-			
OTRAS TRANSFERENCIAS - INCAPACIDADES	429	3	432	335	77,55%	335	100,00%	335	100,00%	97	-	-	-			
IMPUESTOS - TASAS Y MULTAS	9	635	644	640	99,38%	640	100,00%	640	100,00%	4	-	-	-			
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.888	-	6.888	6.840	99,30%	6.319	92,39%	6.319	100,00%	48	-	521	7,56%			
PROYECTO. RUA	741	-	741	727	98,11%	671	92,30%	671	100,00%	14	-	56	8%			
PROYECTO. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA	6.147	-	6.147	6.113	99,44%	5.648	92,40%	5.648	100,00%	34	-	465	8%			
TOTALES	201.123	-	201.123	200.482	99,68%	197.160	98,34%	197.090	99,96%	641	70	3.322	1,65%			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2020.

Ejecución de compromisos – Los compromisos presupuestales de la Unidad ascendieron a la suma de \$200.482 logrando una ejecución del 99.68%, dejando sin ejecutar la suma de \$593 millones de pesos representados en \$48 millones de pesos en nómina de planta, \$97 millones en transferencias generada en reintegros de incapacidades que devuelven la cadena presupuestal generada para pago.



La suma de \$443 millones se generan en saldos sin ejecutar de contratos y apropiación sin comprometer, la pérdida de apropiación.

Ejecución de obligaciones – Las obligaciones ascendieron a \$197.160 millones de pesos equivalentes al 98.34% del total de los compromisos suscritos, logrando una ejecución acorde a la recepción de bienes y servicios del año.

3. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDOS 2019– La UGPP constituyó reservas presupuestales por la suma de \$4.752 millones de pesos, por PAC insuficiente para el trámite de pago de las facturas recibidas. Al cierre de la vigencia 2020, éstos se ejecutaron al 100%

Tabla 3. Ejecución Reservas Presupuestales UGPP – 2019

RUBRO	SALDOS DE COMPROMISOS TRASLADADOS	RESERVAS POR FALTA DE PAC	EJECUTADOS	SALDOS FENECIDOS
FUNCIONAMIENTO	3.602	3.602	3.602	0
INVERSIÓN	1.150	1.150	1.150	0
TOTALES	4.752	4.752	4.752	0

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2020.

De otra parte, constituyó cuentas por pagar por la suma de \$957 millones de pesos, que muestran una ejecución del 94.28%, del total constituido, se fenecieron cuentas por pagar en la suma de \$54,7 millones de pesos, originados en reconocimiento de intereses pensionales de los cuales se extinguió la obligación por el fallecimiento del causante, el detalle de ejecución de cuentas por pagar se muestra a continuación:

Tabla 4. Ejecución Cuentas por Pagar UGPP – 2019

RUBRO	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DIC 2019	CXP EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	SALDOS FENECIDOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	729,50	675,00	92,53%	54,50
INVERSIÓN	228,00	228,00	100,00%	-
TOTALES	957,50	903,00	99,23%	54,50

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2020.

4. REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO

De conformidad con el artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

La administración del SIIF Nación, emitió la Circular 031 de 2020 “Aspectos a considerar para el cierre de la



vigencia 2020 y apertura del año 2021". Para dar estricto cumplimiento al cierre presupuestal y con el fin de garantizar la legalidad en la constitución de las reservas presupuestales y en aplicación de los procedimientos internos establecidos, la UGPP constituyo como reservas presupuestales inducidas por ley, por la ausencia de PAC las siguientes:

Tabla 6. Reservas presupuestales constituidas – 2020

RUBRO	DESCRPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.854.130,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	143.468,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	623.461,26
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	800.000,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	110.079.421,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	295.856.996,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	124.894.415,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.263.277.949,18
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.454.742,93
C-1305-1000-1-0-1305015-02	OPTIMIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE APORTANTES RUA BOGOTÁ	56.707.615,66
C-1399-1000-3-0-1399063-02	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	464.419.790,29
TOTAL RESERVAS CONSTITUIDAS		3.322.111.989,32

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: EDSON E ROJAS BAYONA